

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES
DEL CIUDADANO**

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLÁN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

Zacatecas, Zacatecas, a trece de julio de dos mil veintiséis.

El Secretario de Estudio y Cuenta da cuenta a la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, con el estado procesal del expediente citado al rubro, del cual se tiene que el siete de julio le fue notificado el acuerdo de requerimiento a la autoridad responsable, sin que a la fecha haya realizado manifestación alguna.

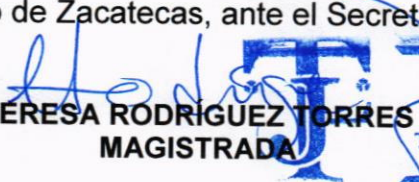
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 10, fracciones II y VIII, 30, fracción XIV, del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional, **SE ACUERDA:**

ÚNICO. Se requiere por segunda ocasión al Presidente Municipal de Tepechitlán, Zacatecas, para que, dentro del plazo de **veinticuatro horas**, informe y acredite documentalmente si con posterioridad a la emisión de los oficios que exhibió con motivo del cumplimiento de la sentencia, el actor ha sido convocado a sesiones ordinarias o extraordinarias de Cabildo o a cualquier otra actividad inherente al ejercicio de su cargo como regidor; debiendo remitir copia certificada de las convocatorias, lista de asistencia, actas o demás constancias que acreditan lo informado, en caso negativo, manifieste las razones por las cuales no ha acontecido.

Asimismo, **dígasele** a la autoridad responsable que en atención al incumplimiento del primer requerimiento, en caso de no cumplir con lo requerido nuevamente, este Tribunal **podrá amonestarlo**, lo anterior de acuerdo a lo establecido en el artículo 40 de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas.

NOTIFÍQUESE.

Así lo acordó y firma la Magistrada instructora del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, ante el Secretario de Estudio y Cuenta, quien da fe.


TERESA RODRÍGUEZ TORRES
MAGISTRADA


HECTOR JARED ORTEGA ÁVILA
SECRETARIO

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL
CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-006/2026

ACTOR: HUGO DANIEL DE LOS SANTOS JUÁREZ

RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL DE
TEPECHITLAN, ZACATECAS

MAGISTRADA: TERESA RODRÍGUEZ TORRES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Zacatecas, Zacatecas, a trece de julio de dos mil veintiséis, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25, párrafo tercero y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento a lo ordenado en el **Acuerdo de Requerimiento** del día de la fecha, emitido por la Magistrada Teresa Rodríguez Torres, Instructora en el presente asunto, siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, el suscrito actuario **NOTIFICO** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención constante en una foja. **DOY FE.**

LIC. JORGE EDUARDO LUNA CARRILLO.

**ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS.**